

DECRETO

Área de Cultura y Patrimonio Histórico

Visto el expediente número 2022007664, relativo a la concesión de subvención nominativa a favor del **ATENEO DE LA LAGUNA**, con CIF G-38021796, representada por don Claudio Antonio Marrero Escudero para llevar a cabo el proyecto cultural "Por amor al Arte", y resultando que:

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2022, acordó aprobar el gasto de financiación de la subvención nominativa para el ejercicio 2022 en la suma de treinta mil euros (30.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 130/33400/48003, conceder subvención nominativa por dicho importe al Ateneo de La Laguna, para la ejecución del proyecto "Por amor al Arte" y aprobar el convenio regulador de la misma.

En cumplimiento de dicho acuerdo el 18 de mayo de 2022 se suscribió el citado convenio regulador que en la cláusula tercera establece que el pago se realizará en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del citado convenio.

2.- Constan en el expediente certificados vigentes de que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias respecto a las Administraciones Tributarias estatal, autonómica y municipal y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

3.- El Órgano de Gestión Económico-Financiera ha expedido documento contable **ADRC con referencia 12022000028576**, con cargo a la aplicación presupuestaria 130 33400 48003.

4.- La Intervención Municipal ha emitido informe de conformidad con la propuesta de resolución del servicio gestor.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, visto los Decretos de Alcaldía-Presidencia números 4182/2019, de 20 de junio, 6075/2019, de 06 de septiembre, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Cultura, de fecha 13 de junio de 2022, **RESUELVO:**

Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor del Ateneo de La Laguna, con CIF G-38021796, por importe de treinta mil euros (**30.000,00 euros**) en concepto de subvención nominativa para la financiación del proyecto "Por amor al Arte", con cargo a la aplicación presupuestaria 130 33400 48003), **documento contable ADRC 12021000028576**.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana, doña Yaiza López Landi, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) n° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	LOPEZ LANDI YAIZA - Concejala Ver firma	Fecha: 23-06-2022 10:01:30
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5698/2022	Fecha: 23-06-2022 10:01
Nº expediente administrativo: 2022-007664 Código Seguro de Verificación (CSV): 4679E7402E06524E9779DD7EF9031509 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4679E7402E06524E9779DD7EF9031509		
Fecha de sellado electrónico: 10-04-2023 13:16:54 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-04-2023 13:16:42

